

## **AYUNTAMIENTO PLENO 2 / 2012**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de ASTILLERO, a 16 de Febrero de 2012, se celebra sesión Extraordinaria del Ayuntamiento PLENO, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde D. Carlos CORTINA CEBALLOS y asisten los Concejales siguientes:

D<sup>a</sup>. Bella GAÑAN GOMEZ  
D. Fernando ARRONTE QUEVEDO  
D. Fernando María MUNGUÍA OÑATE  
D<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. Laura SAN MILLAN SIERRA  
D. Carlos ARTECHE DE PABLO  
D<sup>a</sup> Verónica PERDIGONES SAIZ  
D. Aarón DELGADO DIEGO  
D<sup>a</sup>. Consuelo CASTAÑEDA RUIZ  
D. Jesús Ángel GARCIA REAL  
D. Salomón MARTIN AVENDAÑO  
D. Juan Ignacio PORTILLA QUILEZ  
D. Jesús María RIVAS RUIZ  
D. Francisco ORTIZ URIARTE  
D<sup>a</sup>. María del Carmen MELGAR PÉREZ  
D. Enrique IGLESIAS SANTIAGO

Asiste el Interventor D. Casimiro LOPEZ GARCÍA, y da fe del acto el Secretario D. José Ramón CUERNO LLATA.

La sesión tiene los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Aprobación del acta anterior nº 1/2012, cuya copia se une.
2. Modificación y diferimiento del acuerdo inicial de aumento del tipo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para 2.012.
3. Aprobación de los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Astillero para el año 2.012.

Siendo las dieciocho horas y treinta minutos, por el Sr. Presidente se declara abierta públicamente la sesión, pasándose a tratar de los asuntos del Orden del día.

### **1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Nº 1/2012.-**

A pregunta del Sr. Presidente, no se formula observación ni aclaración alguna, con lo que se considera aprobada el acta de la sesión anterior nº 1/2012, conforme al artículo 91 del ROF.

### **2.- MODIFICACIÓN Y DIFERIMIENTO DEL ACUERDO INICIAL DE AUMENTO DEL TIPO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES PARA 2.012.-**

El Sr. Alcalde-Presidente D. Carlos Cortina Ceballos presenta a la Cámara plenaria el expediente para la modificación y el diferimiento del acuerdo inicial de aumento del tipo en el impuesto sobre bienes inmuebles para el año 2.012, adoptado en la sesión plenaria de fecha de 19 de diciembre de 2.011, y con entrada en vigor el día 1 de enero de 2.012.

El Sr. Concejel D. Enrique Iglesias Santiago en nombre y representación de Izquierda Unida, el acuerdo a adoptar pospone la subida pero no la anula; entendemos que sólo beneficia al ente recaudador que es el Estado y no nos deja margen de maniobra a los Ayuntamientos. Abogamos por una nueva financiación de las haciendas locales y vemos una situación de verdadera asfixia económica. Vemos con verdadera extrañeza que el gobierno del Partido Popular no iba a subir los impuestos y ahora lo hace.

El Sr. Concejel D. Francisco Ortiz Uriarte, en nombre y representación de Partido Regionalista de Cantabria, se muestra a favor de diferir la entrada en vigor del IBI cuya subida nos viene desde el Estado que incrementa un 10% a los ciudadanos este impuesto. La subida ya estatal ya es más que suficiente.

El Sr. Concejel D. Salomón Martín Avendaño, en nombre y representación, del Partido Socialista Obrero Español, de acuerdo con la propuesta de acuerdo que supone una moratoria de dos años. Consideramos excesiva la subida del 10% y abogamos por su reducción, modificando el tipo impositivo de nuestra Ayuntamiento, de tal modo que el equipo de gobierno no ahonde en la herida creada con esta subida. El acuerdo no resuelve el problema de fondo. Este desproporcionado incremento del IBI por el Estado seguramente se consolidará.

El Sr. Concejel D. Fernando Munguía Oñate, en nombre y representación del Partido Popular, anunciamos nuestro voto favorable; la subida del 10% no es la que

nosotros aprobamos y nos parece bien reducir su impacto a través de este acuerdo. Debemos solucionar la deuda local, los definitivos problemas de la hacienda pública deberán ser resueltos en la sede correspondiente, aun cuando la subida del IBI pueda contribuir a mejorar las arcas municipales. Ésta es una medida que va en un conjunto de otras tendentes a la sostenibilidad de las haciendas locales.

Vistos los informes de la Secretaría e Intervención municipal, que establecen “Que una vez constatado que el RDL 20/2011, incrementa el tipo del IBI en el 10 por 100 para aquellos Ayuntamientos que como Astillero, no han modificado sus ponencias de valores desde el año 2002, y que para todo tipo de supuestos de elevación de tipos o bases por legislación del Estado, el acuerdo de modificación de la ordenanza fiscal del IBI para 2012, adoptado por este Ayuntamiento incluye cláusula de estabilización automática para que, en ningún caso, el incremento efectivo de la presión fiscal en este Impuesto en 2012 superase el 4 por 100 aprobado, nada se opone ni puede entenderse como retroactivo, un acuerdo que se limite a posponer la entra en vigor de este acuerdo municipal hasta el uno de enero de 2014.

Visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda y Gobernación de fecha de 6 de febrero de 2.012.

La Cámara Plenaria Municipal por mayoría absoluta, de sus miembros presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobación inicial de la modificación del acuerdo adoptado en la sesión plenaria de fecha de 19 de diciembre de 2.011, que establecía la “Modificación del artículo 3º de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre bienes inmuebles para el año 2.012”, y posponer su entrada en vigor hasta el día 1 de enero del año 2.014.

**SEGUNDO.-** El presente acuerdo seguirá el trámite establecido para la modificación de las ordenanzas fiscales, con acuerdo inicial y definitivo por el Pleno, previo informe de la Comisión Informativa de Hacienda.

**TERCERO.-** Se someterá a información pública por espacio de 30 días contados desde el día siguiente de la inserción de su aprobación inicial del acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria y en un diario de la Región. Si transcurrido este plazo, no se hubiera presentado alegación o reclamación alguna el acuerdo será elevado a definitivo por ministerio de la ley, sin más intervenciones o actos, y se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de Cantabria.

### **3.- APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO PARA EL AÑO 2.012.-**

El Sr. Alcalde D. Carlos Cortina Ceballos presenta a los concejales del hemicycle, para debatir, el expediente de los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Astillero para el año 2.012.

La Sra. Concejala ponente de Hacienda Dña. Laura San Millán Sierra glosa el contenido presupuestario que cifra en una cantidad equilibrado de 12.566.554'17 euros con la petición de un préstamo por importe de 674.452 euros con destino a financiación de las inversiones para el año 2012. Este préstamo ya estaba contemplado en el plan de equilibrio económico financiero y su destino es, entre otros, el fomento del empleo a través de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, las obras públicas, la mejora de fachadas, el Museo Etnográfico, la seguridad ciudadana y protección civil, la formación y desarrollo, el apoyo al deporte de base, la elaboración de un Plan General de Elaboración Urbana y la preocupación por la mejora y eficiencia energética con el desarrollo de una oficina que informe los contratos en esta materia y su seguimiento. Aprovechó para agradecer la participación de todos los concejales de la Comisión de Hacienda.

El Sr. Concejel D. Enrique Iglesias Santiago, en nombre y representación de Izquierda Unida anunció su voto negativo al presupuesto y su preocupación por el nivel de endeudamiento adquirido en el Ayuntamiento de Astillero. El canon del agua del que seremos presos durante 25 años no ha servido para dinamizar nuestra economía ni generar empleo; se ha gastado sin prácticamente ninguna utilidad social. Seguimos con la misma dinámica de otros años pero con una novedad negativa, la petición de un nuevo préstamo.

Vivimos en nuestro pueblo en situación dramática con 1.647 parados, en una subida constante y cualquier esfuerzo es poco para paliar esta lacra social. El presupuesto sólo hace tergiversar la realidad pues ni la Escuela Taller ni los llamados Talleres de Formación y Empleo, aun siendo pausibles, van a mitigar esta situación. Muy al contrario, sólo la inversión pública en cantidades suficientes podrá hacerlo. Además, deberíamos contratar directamente del desempleo. Si se quiere luchar eficazmente tenemos que adoptar medidas que mejoren el empleo en nuestros ciudadanos.

Igualmente la preocupación por la calidad de vida de nuestros vecinos no se compadece con el documento presentado; tan es así, que tras recaudar el canon del agua nada se ha hecho por mejorar su calidad a través de descalcificadores, lo que conlleva a la población a invertir en distintos instrumentos para poder servirse del agua en buenas calidades. Creo que existe una gran responsabilidad municipal en este aspecto.

Respecto a las medidas de control energético, esta iniciativa del PP debe ser aplaudida pero estaremos vigilantes respecto a su eficacia, a través del pliego sabremos qué hacer y cómo hacerlo. Desearíamos que estos presupuestos hubieran sido más participativos y asumibles por todos los colectivos de nuestro municipio; entendemos que esto no ha sido así, sino que obedece a las directrices políticas del equipo de gobierno. Respecto a la plantilla de personal y la relación y valoración de puestos de trabajo que ya está hecha, debe continuarse. Estimamos una cierta arbitrariedad en alguna productividad adoptada, no recogida en esta valoración.

Propongo la reducción de retribuciones de los miembros de la Corporación, y en especial del equipo de gobierno, no podemos ser ajenos a la disminución retributiva y de poder adquisitivo de tantos ciudadanos, algunos de ellos en situación de desempleo. El IBI y otros impuestos han subido su recaudación con grave impacto

para los ciudadanos por lo que debemos dar ejemplo. Respecto del Museo Etnográfico muestro mi más severa crítica; se trata de un empeño de ustedes que quedará como el parque digital en poco rendimiento social y mucho gasto. De hecho, este último está cerrado y esperemos que las negociaciones con Cantur lleguen a buen término.

En el turno de réplica se hizo partícipe de la situación crítica de nuestro país y abogó por un control de las finanzas públicas fomentando especialmente el empleo y buscando mecanismos para ello, pidiendo un esfuerzo al equipo de gobierno para la mejora del empleo, no podemos estar indiferentes ante este problema.

El Sr. Concejil D. Francisco Ortiz Uriarte, en nombre y representación del Partido Regionalista de Cantabria, desde las filas regionalistas no estamos de acuerdo con los presupuestos, ni con la formulación de ingresos y gastos. La única novedad es un préstamo que encaja con la legalidad por mínimos y con él nos vamos al límite máximo de endeudamiento. Sin ser muy especialista en la materia podemos convenir en que esta política no es la adecuada. Vamos a pagar anualmente 250.000 euros de intereses y 720.000 de amortización aproximadamente. La anunciada reducción de gastos corriente del 6'5% es muy bajo, debía ser mucho mayor. El pago de intereses y de deuda pública no es cuestión baladí y por todo ello no podemos aprobar este presupuesto.

Un presupuesto de 12 millones de euros que al final supone poco por su forma de invertirse y por su escaso control en distintos aspectos, entre ellos la recaudación, donde no se lucha contra el fraude fiscal. Los que pagan en voluntaria son los que contribuyen pero los que no lo hacen no se les obliga a pagar. Debemos resolver este problema ya que necesitamos de esos ingresos. El Grupo Popular no puede culpabilizar a otros partidos pues lleva 17 años de gobierno con vagas explicaciones, habiéndose gastado una buena suma de dinero proveniente de la tributación urbanística y del canon del agua. En nuestra opinión, no se ha realizado un riguroso e imaginativo control del gasto. En materia de agua es decepcionante que ésta llegue en mal estado a los hogares del municipio y que cause perjuicios a nuestros conciudadanos que han de gastarse 1.000 euros por familia en descalcificadoras. Algo lamentable cuando hemos ingresado una fuerte cantidad por el canon del agua.

En cuanto al mapa digital supone otro gravísimo error tanto en la inversión realizada como en su aplicación práctica y mucho me temo que Cantur no está para coger "muchas peritas en dulce como ésta. Ojala que finalmente pueda resolverse el problema".

Podemos observar como la seguridad ciudadana, a nuestro juicio, no es una de las prioridades del Sr. Alcalde. Basta la lectura del acta del último pleno para comprobarla. La competencia se atribuye a la Administración General del Estado lo que no es ninguna novedad, ahora bien, resulta evidente que ha decrecido el número de efectivos por jubilación de un agente que de un tiempo a esta parte se producen ciertos hechos preocupantes que merecen nuestra atención.

En materia de cultura preguntamos sobre el abono de la subvención a la Escuela de Folklore y a los grupos municipales, así como la utilización y abono del carnet joven en la Sala Bretón que se ha incrementado en un 50% (de 2'10 a 3'25 euros la entrada).

En el turno de réplica formuló los mejores deseos en la apertura del Parque Digital a cargo del Gobierno de Cantabria.

El Sr. Concejal D. Salomón Martín Avendaño, en nombre y representación del Partido Socialista Obrero Español, anunció su voto desfavorable a los presupuestos y el de su grupo político y estableció un marco crítico para esta opinión política presidido por las siguientes notas:

- Rechaza el presupuesto por el abusivo incremento de impuestos para el año 2012 que pagarán los ciudadanos, no se traduce en un equilibrio del presupuesto puesto que tenemos que equilibrar el mismo acudiendo a un nuevo préstamo bancario.
- El alto endeudamiento que supondrá una carga financiera de 970.000 euros para el año 2012, incrementada con una nueva operación de crédito de 674.452 euros, lo que conlleva un grave problema de saneamiento financiero y nos lleva al límite máximo legal de endeudamiento. En esta ecuación el PP sólo puede gestionar los ingresos subiendo aún más la deuda municipal. No pueden culpar a otros grupos políticos pues el PP ha hecho sólo esta quiebra. La deuda hay que sanearla lo antes posible y no incrementarla. La mala gestión del PP nos lleva a continuos problemas en las cuentas públicas con dos causas: ingresos artificialmente computados y excesivos gastos, lo que reduce las inversiones previstas. Las señas de identidad de este equipo de gobierno es el dispendio y el despilfarro, propaganda electoral y clientelismo político. Como ejemplos podemos citar el mapa digital con casi 5 millones de euros.
- El presupuesto es una consecuencia de la política de grupo de gobierno que en dos años ha acabado con 8 millones y medios de euros del canon anticipado del agua, a lo que hay que sumar los ingresos urbanísticos tanto de los impuestos y tasas cuanto a los aprovechamientos (estamos hablando de 11 millones de euros en el período de 2001 a 2009).
- El préstamo acabará pagando facturas de gasto corriente y no de inversión.
- La inversión en maquetas navales por 70.000 euros para un amigo y un supuesto Museo del Mar es difícil explicarla y la consideramos, a nuestra opinión, disparatada, ¿cómo exponer este gasto a los 1.647 parados de Astillero?.
- No hay unas auténticas medidas de fomento del empleo. Durante años se han malbaratado los dineros públicos para un supuesto fomento del empleo, sin que se haya notado en nuestro municipio. Las inversiones de capital son las únicas que van a generar empleo. Las inversiones y el gasto del PP han servido sólo para alcanzar 1647 parados en nuestro Ayuntamiento, de los cuales 259 lo son desde enero pasado.
- Las inversiones suponen el 5'27% del presupuesto del 2012, un 50'96% menos que el año pasado y un 82'25% sobre 2008, además de un préstamo.
- El equipo de gobierno no ha buscado ningún consenso con los grupos políticos en las partidas de inversiones, plasma las suyas y no recoge las de los demás.
- Estamos ante unas cuentas con escasez de Tesorería por falta de liquidez y acudiendo a operaciones de Tesorería por la falta de recursos que ha generado la gestión del gobierno del PP. Esta carencia de dinero es una

consecuencia de otros factores: financiación inadecuada, insuficiencia de ingresos, excesos de gastos, tasas por debajo de los costes, etc... Esto traerá problemas para afrontar los pagos a proveedores e imposibilidad de poder atender imprevistos que surjan en cada ejercicio.

- El Plan Económico-financiero se ha incumplido por el PP pues no recortan el gasto lo suficiente y suben los impuestos en mayor medida que lo planificado. Se ha insistido por la Intervención entre un deber de equilibrar gastos e ingresos corrientes. El objetivo del Plan era destinar el canon del agua a inversiones pero nada de esto ha ocurrido.
- Nos congratulamos de la entrega de información respecto a la plantilla de personal con una relación nominal a los grupos políticos, información negada año tras año a la oposición y por ello damos gracias a la actual Intervención municipal. Es necesario insistir en la reorganización del personal pues nos encontramos con servicios con exceso de personal y otros con déficit como la recaudación. Nos sorprende un puesto de trabajo correspondiente a instalaciones deportivas asignado a una persona con 8.000 de exceso en productividad y que no ha sido aprobado por el Pleno, ni la dedicación, ni la cuantía. Se trata de una cantidad importante y arbitrariamente asignada por el equipo de gobierno del PP, circunstancia que debería ser aprobada por el Pleno y no lo ha sido.
- En cuanto a las bases de ejecución del presupuesto han procurado dar más transparencia y claridad y nos gustaría que esto fuera así pues aún quedan por conocer los contratos menores, pagos justificados y a justificar, publicación de los contratos, etc....
- En relación con el comercio local nos encontramos con una partida presupuestaria que luego no se ejecuta, no se toman iniciativas para la hostelería y el comercio. Desde nuestro grupo municipal insistimos en la importancia en atender al comercio y colaborar con los comerciantes en distintas iniciativas.
- Por lo que respecta la Mapa Digital no puede estar sin solución una inversión de casi 5 millones de euros que permanece cerrada a cal y canto, ejemplo del dispendio del PP.
- Por lo que hace referencia a los servicios hay que plantearse la gestión de los denominados impropios y concienciarse de la situación proponiendo soluciones firmes y rápidas.
- Consideramos estos presupuestos antisociales pues el coste lo soportan los ciudadanos. Son presupuestos poco austeros pues se nutren de préstamos y no contemplan las situaciones de futuro y no buscan una adecuada financiación.

En el turno de réplica destacó su preocupación por la reducción del gasto corriente y la situación de desempleo del municipio ofreciendo el apoyo de su grupo político para las iniciativas encaminadas a reducir el desempleo.

El Sr. Concejel D. Fernando Munguía Oñate, en nombre y representación del Partido Popular, agradece a los grupos políticos sus aportaciones y rechaza las críticas vertidas afirmando la bondad del documento presupuestario, la búsqueda de soluciones a los problemas sociales y vecinales y la reducción del gasto corriente; de este modo se mantienen o baja la partida de festejos con un 14% se incrementa el apoyo al comercio local, se crea una oficina de ahorro energético con 35.000 euros, se

mantiene la partida de barreras arquitectónicas y se sitúa el presupuesto en el contexto social actual.

Respecto a las partidas no aprobadas de los grupos de oposición como los cargos de confianza, considera que no es necesario y que alguno de ellos está cooperando también en la Junta Vecinal. Sí se han reducido las partidas de protocolo, la telefonía y se están en negociaciones con el Gobierno de Cantabria para poner en marcha el Mapa Digital a través de la empresa Cantur.

Respecto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que afecta mucho a la Tesorería y por ello hay ciertos desfases en la liquidez presupuestaria se estudia flexibilizar los períodos de cobranza.

En cuanto a la solicitud de un crédito, con el voto favorable del grupo Socialista aprobamos un Plan de equilibrio económico-financiero que contemplaba el préstamo que ahora acometemos y, por tanto, no es nada que cause sorpresa, sino que está todo acomodado a nuestras posibilidades financieras.

Por lo que se refiere a los gastos reitero “que estamos en la senda de la austeridad y de la contención en materia de control de la energía, telefonía, festejos, etc”... Respecto a las objeciones planteadas al presupuesto hemos puesto en marcha el fomento del empleo a través de Escuelas Talleres, ponemos igualmente en marcha el Mapa Digital con Cantur, intentamos y procuramos mejorar la calidad del agua con el Gobierno de Cantabria para ello, ya que este Ayuntamiento aporta el manantial de Santana en la captación del agua. Estamos trabajando en la petición del servicio de guarda pediátrica al Servicio Cántabro de Salud. Mejoramos en la contratación para hacerla más económica y transparente, y buscando financiación. Un ejemplo de ello es el contrato de eficiencia energética.

A propósito de la Escuela de Folclore colaboramos puntualmente abonando las distintas subvenciones; consideramos que en la Sala Bretón se da un servicio óptimo y de calidad por el que se satisfacen unas tarifas mínimas en relación con los costes.

En relación con las aportaciones de Izquierda Unida ya hemos puesto en marcha el Plan General de Ordenación Urbana, con la aportación del pliego de condiciones particulares. Proponemos igualmente la creación de huertos sostenibles con la Escuela Taller, hemos dotado la partida de ayudas a la emergencia social que sube 5.000 euros, estudiamos los accesos la colegio público Fernando de los Ríos, específicamente para minusválidos y la mejora en el alumbrado público (leds), continuamos con las obras en la calle Santa Ana y Bernardo Lavín. Pero hemos reflexionado y somos transparentes en las campañas de concienciación ciudadana con las empresas concesionarias y la consulta a las asociaciones vecinales y culturales. Respecto de la contratación del personal del desempleo directamente, aparecen dudas legales e inconvenientes jurídicos que limitan estas opciones.

Un capítulo aparte merece la petición de reducción retributiva del Sr. Alcalde y de los Sres. Concejales del equipo de gobierno, como propuesta de Izquierda Unida que tiene aspectos positivos pero también preocupantes. En su opinión, las retribuciones de los políticos tendrían que fijarse por decreto y luego adaptarse a cada caso concreto. Precisamente el Sr. Presidente del Gobierno de España ya lo ha



propuesto. Pero decirle que hemos procedido a bajarnos el sueldo como a los funcionarios públicos. Estoy en desacuerdo con los adverbios que vierte en su escrito y, en general, con una cierta filosofía que se deduce del mismo y que puede explicarse en la descompensación entre el tiempo dedicado al Ayuntamiento y la retribución. Si ésta es la interpretación correcta que ha de darse a su escrito estamos completamente en desacuerdo. Todos cobramos por lo que trabajamos e incluso menos de lo que ingresaríamos por la asistencia a Plenos y Comisiones, incluso algunos nos pagamos la Seguridad Social.

En relación con las aportaciones del PRC he de insistir en que hemos reducido el gasto corriente en distintas partidas ya mencionadas, estamos tratando de mejorar la calidad del agua aunque la captación depende del Gobierno de Cantabria del de demandaremos la colaboración correspondiente. Respecto al incremento de la plantilla de Policía dependerá de alguna circunstancia que exija un mayor número de efectivos o una necesidad acreditable. Pues bien, en las últimas reuniones de la Junta Local de Seguridad el Sr. Delegado del Gobierno en Cantabria y el Coronel Jefe de la Decimotercera zona de la Guardia Civil de Cantabria señalaron literalmente: “El Astillero es una de los municipios más industrializados y entre los primeros de la población de Cantabria, teniendo un elevado grado de seguridad ciudadana por encima de la media de Cantabria y con una tasa de infracciones de las menores de España. Estos datos adquieren más importancia si se entiende que España está entre los países, afortunadamente, con una tasa menor de delincuencia”.

El Sr. Delegado del Gobierno afirmó: “estamos en un municipio que goza de unos niveles de seguridad muy altos”. Ello sin perjuicio de hechos puntuales que debemos atender y solucionar, considero que estamos en la buena senda. Máxime cuando el Sr. Delegado del Gobierno aplaudió la estrecha colaboración entre la Guardia Civil y la Policía Local de Astillero, lo que en su opinión “permite aprovechar mejor los medios humanos e incrementar la presencia policial en la calle”. A estas declaraciones me remito por lo que en el momento actual no hay o no concurren dichas causas motivadoras del incremento de la plantilla de la Policía Local.

En el turno de réplica expuso que el presupuesto ha cumplido y cumplirá sus objetivos con dignidad, ni es famélico, ni es agónico, como así quiere algún grupo de la oposición y termina con liquidación y remanente de Tesorería positivo. Ciertamente es que son difíciles de mantener algunos servicios impropios voluntariamente asumidos pero éste es nuestro compromiso. Las medidas que vamos a adoptar pasan por un mayor esfuerzo en la contención del gasto, en el control de los contratos, la búsqueda de financiación en otros organismos, el cumplimiento del Plan Económico Financiero y, por supuesto, del programa del Partido Popular. Justificó la adquisición de una colección de maquetas y objetos navales como parte de un Museo Etnográfico vinculado a la tradición y cultura del municipio.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Gobernación de fecha de 13 de febrero de 2012.

Sometido a votación, ofrece el resultado siguiente: Votos a favor PP (10 votos); Votos en contra: PSOE (3 votos), PRC (2 votos), IU (1 voto).

La Cámara Plenaria municipal, por mayoría absoluta, de sus miembros presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar el Presupuesto General del Ayuntamiento de Astillero para el ejercicio presupuestario 2012, por un importe de ingresos de “Doce millones quinientos sesenta y seis mil quinientos cincuenta y cuatro Euros con diecisiete céntimos” (12.566.554,17 €) y en gastos “Doce millones quinientos sesenta y seis mil quinientos cincuenta y cuatro Euros con diecisiete céntimos” (12.566.554,17 €), así como sus anexos y cuadro resumen, que se citan a continuación:

- Plantilla de personal.
- Estado de deuda.
- Cuadro de inversiones.
- Estabilidad presupuestaria.
- Memoria de Alcaldía.
- Informe de la Secretaría e Intervención municipales.
- Informe económico y financiero.
- Bases de ejecución del presupuesto.

<b>PRESUPUESTO 2.012</b>				
	<b>ESTADO DE GASTOS</b>		<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	
CAPITULO I	Personal	4.888.750,00	Impuestos Directos	5.060.541,20
CAPITULO II	Bienes y Servicios	5.504.975,30	Impuestos Indirectos	140.000,00
CAPITULO III	Intereses	276.049,50	Tasas y Precios Públicos	2.172.310,00
CAPITULO IV	Transferencias	514.994,00	Transferencias corrientes	4.248.180,97
CAPITULO V	Ingresos Patrimoniales		Ingresos Patrimoniales	221.070,00
CAPITULO VI	Inversiones	488.000,00	Enajenación de Inversiones	
CAPITULO VII	Transferencias de capital	173.452,00	Transferencias de capital	50.000,00
<b>SUMA CAP 1 A 7</b>		<b>11.846.220,80€</b>		<b>11.892.102,97</b>
CAPITULO VIII	Activos financieros	0,00		
CAPITULO IX	Pasivos financieros	7220.333,37	Pasivos financieros	674.452,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>12.566.554,17</b>		<b>12.566.554,17</b>

**SEGUNDO.-** El anexo de inversiones se constituye en plan de obras municipal para 2012, al cual se podrán añadir otras obras singularizadamente. Atribuyéndose los efectos prevenidos en los Art. 90 y siguientes del TRRL 781/1986, y lo dispuesto en la Legislación de Expropiación Forzosa. Si bien la declaración de utilidad pública podrá realizarse individualizadamente. De conformidad con el art. 94 del T.R. en materia de régimen Local 781/1986, que señala: que las obras comprendidas en los planes de obras municipales, llevan aparejada la declaración de utilidad pública; con mayor énfasis la legislación de expropiación forzosa (art. 10 y ss. de la Ley de Expropiación

Forzosa) establece que la declaración de utilidad pública se entiende implícita en los planes de obras del municipio. En cuanto al acuerdo de necesidad de ocupación de los bienes, cuando el proyecto de obras y servicios comprende la relación concreta e individualizada de los mismos en todos los aspectos materiales y jurídicos, se entenderá implícita con la aprobación del citado plan de obras y de los conceptos que contiene.

Por ello, la presente aprobación del plan de obras municipal para 2012, sin perjuicio de las declaraciones singularizadas que procedan, conlleva implícitamente la declaración de utilidad pública y el acuerdo de necesidad de ocupación, de los bienes y derechos que se especifican en los correspondientes proyectos que se determinan en el Anexo del Presupuesto.

**TERCERO.-** El presupuesto general incorpora una operación de crédito por importe de “Seiscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos Euros” (674.452,00 €), con destino a la financiación del cuadro de inversiones para el año 2.012. Este anexo incorpora el resultado presupuestario, el estado de la deuda y un balance neto positivo, así como las bases para la contratación de la operación que forman parte de las de ejecución del presupuesto.

**CUARTO.-** Someter el expediente a un plazo de información pública de 15 días durante los cuales los interesados podrán presentar alegaciones y reclamaciones. De no presentarse éstas el presupuesto y los acuerdos a los que se contrae serán elevados a definitivos por ministerio de la Ley.

No habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto de la convocatoria, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las xxxx horas y xxxx minutos.

Lo que como SECRETARIO, CERTIFICO.

**EL ALCALDE**

**EL SECRETARIO**